

ACTA DE REUNIÓN

Lugar y fecha: Quito, 2 de agosto del 2022 (Secretaría de Inclusión Social)

Tema: Comisión conformada para el Análisis y ponderación de los postulantes al Premio Dolores Veintimilla de Galindo

ANCEDENTES

En el marco del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, en su artículo 716 se señala que el Concejo Metropolitano de Quito otorgará cada año el premio "Dolores Veintimilla de Galindo" al o la joven que con esfuerzo y capacidad haya hecho una contribución notable en el desarrollo de la ciudad o del país, a través de actividades científicas, cívicas, culturales, educativas, sociales, ecológicas, laborales, entre otras. Este premio será tramitado por la Comisión competente en materia de igualdad, género e inclusión social, a través de la Secretaría de Inclusión Social y se entregará en un acto especial, con ocasión del día internacional de la juventud el 15 de agosto.

DESARROLLO

PROCESO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión de la SIS analizó principalmente la trayectoria e incidencia de los mismos, de acuerdo con la documentación suministrada.

Las consideraciones para asignar los criterios de ponderación son los siguientes:

1. Actividades generales realizadas: 40 puntos

En este parámetro se considerarán las actividades científicas, cívicas, culturales, educativas, sociales, ecológicas, laborales, entre otras; desarrolladas por el o la postulante, debidamente certificadas.

2. Actividades específicas realizadas: 40 puntos

En este parámetro se considerarán las actividades y/o activismo desarrollado por el o la postulante, en favor de la población joven de la ciudad o el país. Este puntaje se basará en:

- a. Años de activismo comprobado (a través de certificaciones, cartas de apoyo, etc.)
- b. Fotografías, recortes de medios de prensa, trabajo en campo, artículos de páginas web, sustentos de campañas, participación en acciones jurídicas, convocatorias, correos, audios, videos y páginas de redes sociales (adjuntar links), etc.

3. Reconocimientos: 20 puntos

En este parámetro se tomarán en cuenta los reconocimientos que a nivel local, provincial, nacional y/o internacional ha recibido el o la postulante, debidamente certificados.

Puntaje máximo: 100 punto, sin tomar en cuenta las acciones afirmativas; las cuales únicamente podrá aplicar a una como máximo.

La Secretaría de Inclusión Social remitirá a la presidencia de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, en un plazo no mayor de cinco días calendario, luego del cierre de postulaciones, la matriz de ponderación y las carpetas digitales



Municipio de Quito

de cada postulante para que se proceda con la evaluación de los mismos. La Comisión será quien defina la persona ganadora.

Para la evaluación de postulantes al premio Dolores Veintimilla de Galindo se consideró cuatro acciones afirmativas: 1. Jóvenes con discapacidad y/o enfermedad catastrófica 2. Jóvenes que pertenezcan a comunidades LGBTIQ+ 3. Jóvenes pertenecientes a pueblos originarios, montuvios o afrodescendientes 4. Jóvenes en situación de movilidad humana o migrantes retornados. Las acciones afirmativas tendrán un valor de dos puntos y cada postulante podrá acceder máximo a una acción afirmativa, debidamente certificada.

Se receptan 12 carpetas de jóvenes, no obstante, 3 de ellas no cumplen con los requisitos generales a propósito de entregar el formulario de inscripción y la documentación que verifique la postulación.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN			REQUISITOS GENERALES						APROBADO		OBSERVACIONES
No. orden	CI ASPIRANTE	APELLIDOS Y NOMBRES	Edad comprendida entre 18-29 años		Haber nacido en el DMQ/Residencia 5 años		Formulario y documentación de respaldo		Cumple con los requisitos generales		
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	1725698573	ÁLVAREZ ACOSTA CAROLINA	X		X			X		X	Formulario incompleto. No presenta medios de verificación
2	1727371542	ARANGO RAMIREZ ANDREA STEPHANIE		X	X			X		X	Formulario incompleto. No presenta medios de verificación
3	1724740897	CAÑIZARES QUINTANILLA QKIMBERLY PAMELA	X		X		X		X		
4	1726078593	CHASI CUÑAS JHAJAYRA MELISSA	X		X		X		X		
5	1724926827	DIAZ FIALLOS PAULINA ALEXANDRA	X		X		X		X		
6	1003701941	ESPINOSA ACOSTA DIEGO ALAN	X		X			X		X	Formulario incompleto. No presenta medios de verificación
7	1724986342	JÁCOME PÉREZ JOSSELYNE SAMANTA	X		X		X		X		
8	1726608688	MAISINCHO HARO SHIRLEY TATIANA	X		X		X		X		
9	1727872390	MÉNDEZ YAZAN MIRIAN JOHANNA	X		X		X		X		
10	1722300041	PALACIOS TELLO FRANKLIN HERNÁN	X		X		X		X		
11	1755691407	PATIÑO BUENO ARIANA ABIGAIL	X		X		X		X		
12	1750124651	PAZMIÑO ANDINO CAMILA ANAHI	X		X		X		X		



Municipio de Quito

En orden a la verificación de documentados y análisis posterior de cada uno de los expedientes, se resuelve las siguientes calificaciones:

DATOS DE IDENTIFICACIÓN			
No. orden	CI ASPIRANTE	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE TOTAL
1	1724740897	CAÑIZARES QUINTANILLA KIMBERLY PAMELA	60
2	1726078593	CHASI CUÑAS JHAJAYRA MELISSA	64
3	1724926827	DIAZ FIALLOS PAULINA ALEXANDRA	80
4	1724986342	JÁCOME PÉREZ JOSSELYNE SAMANTA	60
5	1726608688	MAISINCHO HARO SHIRLEY TATIANA	79
6	1727872390	MÉNDEZ YAZAN MIRIAN JOHANNA	90
7	1722300041	PALACIOS TELLO FRANKLIN HERNÁN	84
8	1755691407	PATIÑO BUENO ARIANA ABIGAIL	50
9	1750124651	PAZMIÑO ANDINO CAMILA ANAHI	65


FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Msc. Verónica Sánchez

Ab. Valeria Balseca



Municipio
de Quito


Ab. Diego Jaramillo


Coord. Jorge Álvarez


Psc. Brenda Loya